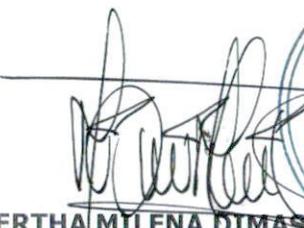




JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No.0221			ESTADO PUBLICADO EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2004 – 00104	FAMILIA – EJECUTIVO ALIMENTOS	MIREYA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	HERNAN LEONARDO CEPEDA ROJAS	07 -XII-2023	ACCEDE A LO PETICIONADO Y ORDENA OFICIAR	1
2023 – 00169	ACCIÓN DE HABEAS CORPUS	ACCIONANTE: DUVÁN FELIPE SCHOTBORGH MARTÍNEZ	ACIONADO: SE DESCONOCE	07 -XII-2023	ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO	2

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 11 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.

  
  
**BERTHA MILENA DIMAS MURILLO**  
SECRETARIA